

## Concurso Premio Triodos Bank

El concurso lo promueve TRIODOS BANK N.V., Sucursal en España (en adelante Triodos Bank), sociedad válidamente constituida con NIF W-0032597-G, domicilio social en la calle José Echegaray, 5, Parque Empresarial Las Rozas, 28232 Las Rozas (Madrid), conforme a las siguientes bases:

### Bases del concurso

#### 1. Objetivo

El objetivo del presente concurso es promover e incentivar la participación de las votaciones a través de las redes sociales, en Facebook, Instagram o Twitter.

#### 2. Ámbito territorial

El concurso está dirigido a todo el territorio español.

#### 3. Participación

Para poder participar, será necesario disponer de un perfil en Facebook, Instagram o en Twitter y ser una persona física mayor de 18 años con residencia fiscal en España.

Así mismo, la participación queda condicionada al cumplimiento de las condiciones expuestas en estas bases y respetando las condiciones legales propias de las redes sociales mencionadas.

No podrán optar a premios los empleados y empleadas de Triodos Bank, sus cónyuges o parejas de hecho ni sus familiares directos en primer o segundo grado de consanguinidad (padres/madres, hijos/as, hermanos/as, abuelos/as o nietos/as de empleados de Triodos Bank).

Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases del concurso no tendrán derecho a premio alguno.

La participación en el concurso es gratuita.

#### 4. Duración del Concurso

El plazo de participación en el concurso se iniciará el día 13 de septiembre a las 10:00 horas y finalizará el día 22 de octubre a las 23:59 horas (en ambos casos, hora peninsular). Si cualquiera de las fechas indicadas en estas bases fuera un día inhábil, se entenderá referenciado al siguiente día hábil a la fecha indicada.

#### 5. Mecánica

Para participar y tratar de conseguir el premio será necesario:

- Seguir la cuenta de Triodos Bank España @triodoses

en la red social en la que quieras participar ([Facebook](#), [Twitter](#) o [Instagram](#)).

- Publicar un post público en la red social que prefieras en el que destagues una razón por la que has votado a una de las entidades finalistas en esta 7ª edición.
- Incluye el hashtag #PremioTriodosBank
- Tampoco olvides el enlace [www.premiotriodosbank.es](http://www.premiotriodosbank.es)

Aquellos mensajes que sean más creativos o se hayan viralizado con más “me gusta” o “reenvíos” ganarán el premio. Los usuarios pueden participar más de una vez. Cada publicación se valorará individualmente como candidata al premio.

En un plazo máximo de 15 días a contar desde la primera comunicación que realice Triodos Bank, la persona ganadora deberá aceptar el premio y facilitar sus datos de contacto necesarios para gestionar la entrega del premio, de conformidad con las prescripciones legales que resulten aplicables, en especial, las de índole fiscal.

La entrega de los premios se realizará dentro del territorio nacional, quedando por tanto excluidas las entregas o envíos fuera de España, salvo que Triodos Bank acepte de forma expresa dicha entrega.

#### 6. Elección del ganador

La publicación ganadora será elegida por un jurado formado por TRIODOS BANK N.V., de acuerdo con sus criterios internos de organización.

El jurado se reunirá y decidirá la persona ganadora entre el día 23 de octubre y el 1 de noviembre del 2021.

El jurado, a efectos de decidir cuál es el mensaje ganador, valorará tanto la creatividad del mensaje como la repercusión de la publicación (número de Retweets/ Compartir/ Me gusta) dependiendo de la red social.

Los dos criterios que conformarán las bases para la elección del ganador no son criterios necesariamente acumulativos, por lo que podrá otorgarse el premio al mensaje que el jurado estime más creativo como al mensaje, que sin ser necesariamente el más creativo a juicio del jurado, resulta el más difundido o con más repercusión.

Por otro lado, cualquier contenido que el jurado considere inapropiado, contrario a los principios y valores de Triodos

Bank u ofensivo con la entidad o terceras partes no será considerado en la elección del ganador.

## 7. Comunicación del ganador

Triodos Bank se pondrá en contacto con el ganador por mensaje privado a través de la red social en la que éste ha participado para informarle de su elección en un plazo no superior a un mes desde la finalización del concurso.

Igualmente, se anunciará públicamente al ganador en un plazo no superior a un mes desde la finalización del concurso. Triodos Bank podrá reservarse el derecho de contactar en primer lugar con el ganador antes de informar públicamente de la persona que ha resultado agraciada.

Triodos Bank quedará eximido de cualquier responsabilidad, pudiendo no entregar el premio o elegir a otro ganador en los siguientes supuestos:

- a. Incumplimiento de las presentes bases por el ganador.
- b. Negativa del ganador a que su nombre o denominación de su cuenta/mensaje sea objeto de publicación por Triodos Bank en sus respectivas redes sociales, página web u otros medios de difusión de la entidad, físicos o virtuales.
- c. Imposibilidad para contactar con el ganador por los medios y plazo indicado en el apartado 5. Mecánica. Si la imposibilidad es absoluta y permanente, no serán de aplicación los plazos referenciados (por ejemplo, en el caso de la cancelación de la cuenta de la red social al tiempo de efectuarse la comunicación).
- d. Negativa del ganador, en el plazo indicado en el apartado 5. Mecánica, a aceptar el premio o a comunicar a Triodos Bank sus datos de contacto necesarios para gestionar la entrega del premio, de conformidad con las prescripciones legales que resulten aplicables, en especial, las de índole fiscal.
- e. Fallecimiento del ganador con anterioridad al contacto con él en el que haya expresado su voluntad de aceptar el premio habiendo facilitado sus datos de contacto necesarios para hacerle entrega del premio.
- f. Vulneración de los derechos de propiedad intelectual o industrial de un tercero.
- g. Cualesquiera otras causas que supongan un abuso de derecho por parte del ganador o que conlleven una carga excesivamente onerosa para Triodos Bank.

## 8. Premio

El premio consistirá en DIEZ LOTES DE ECOALF compuestos por los elementos que se muestran en la imagen del concurso: sudadera y botella, con un valor de 52€ cada uno (CINCUENTA Y DOS EUROS). La talla de las sudaderas estará sujeta a stock. Cada lote corresponderá a un ganador y el valor total es de QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS (519 €).

En el caso de que no existiese número suficiente de participantes válidos, quedará en manos de TRIODOS BANK N.V., la posibilidad de adjudicar el premio de forma directa a dicho/s participante/s válido/s, si lo/s hubiera, o declarar el premio desierto en el caso de que no existiera ningún

participante.

La iniciativa contará con 1 premio para un único participante, que podrá ser otorgado indistintamente a una publicación realizada en Facebook, Twitter o Instagram, con la valoración de criterios expuesta anteriormente.

## 9. Fiscalidad

El premio del concurso estará sujeto a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a TRIODOS BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

## 10. Tratamiento de datos personales de los participantes del concurso. Especial referencia al tratamiento de los datos personales del ganador del concurso

El participante será el único responsable por la inserción de datos de usuarios de redes sociales que haga en la publicación objeto del concurso.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales en que se desarrolla (Facebook, Instagram o Twitter) se puedan compartir con los usuarios de dichas redes sociales.

Para poder participar en el concurso es necesario haber aceptado las normas de participación de las indicadas redes sociales.

En lo que se refiere al ganador del concurso, con el fin de poder hacerte entrega del premio, comunicarnos contigo a los efectos del presente premio y cumplir con las obligaciones legales/fiscales que se deriven del mismo, TRIODOS BANK N.V., necesitará recabar tus datos personales identificativos (nombre, apellidos, NIF, dirección fiscal y postal, número de teléfono o correo electrónico o cualquier otro derivado del cumplimiento de las obligaciones fiscales de TRIODOS BANK N.V.).

TRIODOS BANK N.V., se compromete a proteger tu privacidad y te garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") y Ley Orgánica Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales ("LOPDGDD") conforme al siguiente régimen:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: TRIODOS BANK NV, Sucursal en España, dirección: c/ José Echegaray, 7, 28232 Parque Empresarial, Las Rozas de Madrid (Madrid). Correo electrónico de contacto: protecciondedatos@triodos.es

**FINES DEL TRATAMIENTO:** divulgar o publicar tu mensaje ganador, sin limitación temporal o geográfica, en cualquier tipo de soporte o publicación (folletos, vídeos, página web, redes sociales de internet, o cualquier medio que pueda desarrollarse en un futuro).

**BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:** el consentimiento expreso e informado otorgado por la persona ganadora del premio.

**DESTINATARIOS DE LOS DATOS:** tus datos serán comunicados a terceros (a la Administración Tributaria) cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales o fiscales. Asimismo, TRIODOS BANK, NV, S.E. podrá comunicar los datos a sus proveedores, en concepto de encargados del tratamiento, para que puedan prestar los servicios de difusión del ganador del premio en las publicaciones indicadas. No se realizan transferencias de datos personales fuera de la Unión Europea.

**PLAZOS DE CONSERVACIÓN:** tus datos personales se conservarán hasta que el interesado se oponga a su utilización y solicite la supresión de sus datos, salvo que la normativa vigente establezca un plazo determinado de conservación.

**DERECHOS DEL INTERESADO:** el interesado podrá ejercitar ante TRIODOS BANK NV S.E., los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición al tratamiento y portabilidad de los datos, así como a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento. El interesado podrá ejercitar estos derechos a través de correo postal o electrónico dirigido a las direcciones indicadas en el primer apartado. El interesado también tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera vulnerados sus derechos. Para más información sobre nuestra política de privacidad: <https://www.triodos.es/es/politica-privacidad>.

## 11. Derechos de imagen y propiedad intelectual

La aceptación del premio supone que el ganador da su consentimiento para la utilización por TRIODOS BANK N.V., de su nombre, contenido de texto e imágenes elaboradas para el concurso para su uso en los diferentes medios de Triodos Bank sin limitación geográfica o temporal: La Revista Triodos (papel y online), el blog Somos Triodos, el Boletín Triodos y los perfiles corporativos de la entidad en Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn o en cualquier otro medio electrónico o físico.

## 12. Responsabilidad

TRIODOS BANK N.V., podrá anular cualquier participación en el concurso ante sospechas de que se haya producido un incumplimiento por el participante de las presentes Bases. En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, TRIODOS BANK N.V., se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

TRIODOS BANK N.V., no asume ninguna responsabilidad ante el participante o ante terceros por las pérdidas de datos que puedan producirse a consecuencia de problemas de correo electrónico o de las redes sociales en que se desarrolla el concurso.

Asimismo, TRIODOS BANK N.V., podrá modificar en cualquier momento las condiciones recogidas en las presentes bases, incluso para anular o modificar el plazo de duración del concurso, siempre que exista justa causa y se comunique, por el mismo medio en que se comunican estas bases, con antelación a la fecha de la modificación. La comunicación podrá ser sustituida por la publicación de la modificación propuesta en la página web [www.premiotriodosbank.es](http://www.premiotriodosbank.es). Finalmente, TRIODOS BANK N.V., no asume responsabilidad alguna por la vulneración de los derechos de propiedad intelectual de los participantes que pudiera producirse a consecuencia del incumplimiento de las exigencias establecidas el apartado "Derechos de imagen propiedad intelectual de las presentes bases".

## 13. Bases

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las bases contenidas en el presente documento.

## 14. Jurisdicción

TRIODOS BANK N.V., y los participantes, acuerdan someter cualquier duda o discrepancia relativa a las presentes bases a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. En Las Rozas de Madrid, a 1 de septiembre de 2021.